

# Travestismos y transexualismos en la época. Aportes del psicoanálisis a la clínica actual

*Transvestism and transsexualisms in our time.  
Contributions of psychoanalysis to the current clinical practice*

Por Silvina Garo<sup>1</sup>

---

## RESUMEN

Este artículo se propone explorar las diversas modalidades de abordaje de los transexualismos y travestismos, bajo la luz de los desarrollos freudianos y lacanianos sobre la sexualidad, interrogando su posible inclusión en entidades clínicas como la psicosis y la perversión respectivamente. Actualmente, nos encontramos con la emergencia de un amplio abanico de sexualidades así como de movimientos socio-políticos ligados al feminismo, los movimientos queer y estudios de género, que advierten sobre la relación existente entre la patologización trans\* -es decir, la consideración de quienes se identifican con un género distinto al asignado al nacer, como personas enfermas- y las desigualdades sociales a las que quedan expuestas. Tomando nota de esta situación, este trabajo expone el entrecruzamiento de los mencionados discursos contemporáneos respecto de la sexualidad humana, y la perspectiva del psicoanálisis comandada por la clínica y la ética inherente a su praxis, considerando que interrogar los diagnósticos nos permite despejar los mecanismos más íntimos de una posición subjetiva, y que el modo de habitar la sexualidad determina el lugar del sujeto en la estructura, lo que nos confronta a un modo de goce, pero que, a su vez, nos hace recordar que la anatomía no es el destino.

**Palabras clave:** Psicoanálisis, Travestismos, Transexualismos, Lo época.

## ABSTRACT

This research project proposes to explore the various approaches to transsexualism and transvestism, in the light of Freudian and Lacanian developments on sexuality, questioning their possible inclusion in clinical entities such as psychosis and perversion respectively. At the present time, we are faced with the emergence of a wide range of sexualities as well as socio-political movements linked to feminism, queer movements and gender studies, which warn about the relationship between trans \* pathologization - that is, the consideration of those who identify with a gender other than the one assigned at birth, as sick people - and the social inequalities to which they are exposed. Taking note of this situation, we propose to investigate the crossover of the previously mentioned contemporary discourses regarding human sexuality, and the perspective of psychoanalysis commanded by the clinical practice and the ethics inherent in its praxis, considering that questioning the diagnoses allows us to clarify the intimate mechanisms of a subjective position, that the way of inhabiting sexuality determines the place of the subject in the structure, which confronts us with a modalitie of jouissance, but also, reminds us that anatomy is not destiny.

**Keywords:** Psychoanalysis, Transvestisms, Transsexualisms, The epochal.

---

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Rosario (UNR). Facultad de Psicología. Magíster en Psicoanálisis, UNR.

Universidad Nacional de Rosario (UNR). Facultad de Psicología. Profesora Adjunta de la asignatura Psicoanálisis y Psicopatología de la Facultad de Psicología, UNR.

Universidad Nacional de Rosario (UNR). Facultad de Psicología. Directora del Departamento de Psicoanálisis y de la Revista *Psicoanálisis en la Universidad*. Docente-investigadora, UNR.

Autora de diversas publicaciones tanto nacionales como internacionales.

Rosario, Argentina

E-mail garosilvina@gmail.com

## Introducción

El tema de este escrito, forma parte de una investigación más amplia sobre la esta problemática<sup>1</sup> y gira en torno a algunas cuestiones a despejar a partir del cuestionamiento que se le hace al psicoanálisis en relación a plantear un vínculo, a partir un momento preciso de la enseñanza de Lacan, que lleva a ubicar transexualismo y travestismo asociados directamente, sin solución de continuidad a la psicosis y la perversión respectivamente. ¿A qué lógica obedece está puesta en relación? ¿Se trata de volver a diagnosticar a un sujeto de psicótico o perverso en función de su identidad sexual o su elección de objeto? ¿La elección de objeto o la identidad sexual pasó a definir una estructura o un posicionamiento subjetivo para el psicoanálisis?

Entender la lógica que sustenta dicha relación implica no tirar por la borda conceptos y fundamentos del psicoanálisis mismo, pero a la vez implica poner en consideración la dimensión histórica social de la subjetividad y considerar las diferencias respecto a la emergencia de las diversas identidades sexuales que se presentan en la actualidad de nuestra época.

Tal como lo plantea Irene Greiser, la época de Freud no era la de Lacan y la época de Lacan no es la nuestra. (Greiser, 2020, p.27).

Partiendo de esta afirmación, podemos orientarnos para intentar dar cuenta de la problemática planteada en esta investigación a partir de lanzar algunas preguntas: ¿hablar de psicosis o de perversiones es, necesariamente, hablar de enfermedad? ¿La neurosis es sinónimo de salud, entonces? ¿Se trata de psicopatología o de posiciones subjetivas diversas? Rechazamos la psicopatología en términos de sentencia o juicio sobre el sujeto, que lleva a la estigmatización y pérdida de derechos, tal como es denunciado por los colectivos trans y por los movimientos feministas. Estos movimientos advierten sobre la relación existente entre la patologización trans\* -es decir, la consideración de quienes se identifican con un género distinto al asignado al nacer, como personas enfermas- y las desigualdades sociales a que quedan expuestas: prejuicios contra ellas, exclusión social, educativa y laboral, así como la falta de acceso en el ámbito sanitario al cual se encuentran expuestas. (Maruza, C., 2019, p.12).

A la vez, el psicoanálisis nos advierte de un *pathos* constitutivo inherente a la especie humana que deviene en toda una diversidad de respuesta clínicas y diversos modos de habitar el malestar que la inserción en el aparato del lenguaje implica. Lacan lo plantea como una falla central en la sexualidad humana y, tanto él como Freud, no lo sitúan como un efecto contingente de la cultura – diferencia y crítica de los movimientos trans- sino como propia de la naturaleza de la pulsión misma que nunca se satisface plenamente.

Esta advertencia por parte del psicoanálisis, no nos impide adherir o participar de dichos movimientos sociales que plantean la lucha contra los mencionados niveles de desigualdad y promover su visibilización, en sintonía además con una perspectiva propia del psicoanálisis,

comandada por la clínica y la ética inherente a su praxis, en la que siempre se ha tenido en cuenta la dignidad de la condición humana.

Comenzar por definir estas cuestiones nos aleja de cualquier intento de moralizar el debate y nos propone intentar respuestas orientadas por la clínica y por lo heterogéneo y singular de cada sujeto.

## Del diagnóstico en psicoanálisis

En “La querrela de los diagnósticos” (2009), Colette Soler problematiza de un modo ejemplar este tema: Cuando aborda la cuestión de los diagnósticos y las polémicas suscitadas al respecto; la autora anticipa que es posible constatar que Sigmund Freud, Jacques Lacan y Melanie Klein construyeron su clínica derivándola de la clínica psiquiátrica, vale decir, retomando las categorías diagnósticas: neurosis, psicosis y perversión, pero, a su vez, *procuraron construir una teoría psicoanalítica de esa nosografía*. (Soler, C., 2009, pp.13-14) [el destacado es mío].

Para Freud el mapa nosográfico referenciado en la sintomatología prevalente, se encuentra comandado por la pregunta por la incidencia del Inconsciente en cada uno de los síntomas. Ya desde el texto “Tres Ensayos de una teoría sexual”(1905), Freud ha insistido en la falta de pertinencia de la distinción normal/patológico sino que, según postula en ese escrito, podemos resumirlo diciendo que la desviación es la norma como parte de la condición perversa de la sexualidad humana; pero más insistentemente pone en juego la consolidación de una ética que impide darle a estas categorías –en ese caso se refería a las perversiones- un carácter reprobatorio como se le atribuía en esa época:

Los médicos que primero estudiaron las perversiones en casos bien acusados y bajo circunstancias particulares se inclinaron, desde luego, a atribuirles un signo patológico o degenerativo, tal como lo hicieron respecto de la inversión; ... En ninguna persona sana faltará algún complemento de la meta sexual normal que podría llamarse perverso, y *ante esta universalidad basta por sí sola para mostrar cuán inadecuado es usar reprobatoriamente el nombre de perversión*. (Freud, S. 1979, p.146) [el destacado es mío].

Lacan, a partir de su lectura estructuralista de la obra freudiana, lee las categorías clínicas freudianas desde el proyecto de repensarlas a partir de la estructura del sujeto, determinado por la estructura del significante y del discurso. El hecho de que Lacan las reconozca y denomine como estructuras señala una modificación en el punto donde no constituyen solamente enfermedades sino que neurosis, psicosis y perversión “definen, de un modo general, distintas modalidades de constitución de la subjetividad y de las leyes de su funcionamiento, las cuales no son iguales para todo sujeto humano sino que se distribuyen en esas tres estructuras válidas para referirse a un sujeto tanto en la patología como en la normalidad” (Mazzuca, 2003, p.16).

En tal sentido es que Lacan aborda, desde la perspectiva estructuralista (en la que situamos su enseñanza en el llamado retorno a Freud) las modalidades clínicas fetichismo, travestismo, exhibicionismo y algunos casos de homosexualidad dentro de la estructura perversa bajo la égida de la *verleugnung* de la castración y la problemática fálica desde la perspectiva de la prevalencia del falo imaginario y el falo simbólico.

A la altura de *El Seminario IV*, Lacan nos habla del fetichismo como “una clase que engloba nosológicamente toda clase de fenómenos cuya afinidad o parentesco con el fetichismo nos indica de algún modo nuestra intuición” (Lacan, J. 1994, p.163). Es así que va a plantear al Fetichismo como paradigma de las perversiones en tanto su lógica está comandada por la puesta en escena por la vía imaginaria del falo como elemento de identificación a la madre fálica u ocupando el lugar del falo imaginario debido a una insuficiente simbolización de la relación tercera.

Interesa destacar que es posible deducir que, ninguna de estas clases o modalidades clínicas, son en sí para Lacan patrimonio exclusivo de una estructura subjetiva, sino que es posible pensar en una afinidad con dicha estructura sin que dicha afinidad sea definitiva para explicar su parentesco.

Para justificar esta afirmación tomo como ejemplo la explicación que Lacan hace en la clase denominada “La función del Velo” del mencionado Seminario, en la que plantea un caso de exhibicionismo en el análisis comentado allí de la psicoanalista señora Schimideberg en el que contradice la aseveración de que se trate de un caso de perversión sino más bien lo piensa desde el pasaje al acto:

La señora Schimideberg elude lo principal. Cree haber analizado una perversión, cree que ha hecho un *short analysis*. No tiene ninguna necesidad de maravillarse, pues no se trata en absoluto de ninguna perversión, y ella tampoco ha hecho ningún análisis. Deja de lado el hecho de que en esta ocasión, si el sujeto se manifestó, fue mediante un acto de exhibición. No hay ninguna otra forma de explicar tal acto sino refiriéndose a ese mecanismo de desencadenamiento por el cual algo que está más en lo real, inasimilable simbólicamente, tiende a precipitar lo que se encuentra en el fondo de la relación simbólica, o sea la equivalencia falo-niño. (p.165-66)

En este caso particular, Lacan interpreta el acto de exhibición no como una expresión de la sintomatología perversa, sino que lo ubica como un desencadenamiento de aquello inasimilable simbólicamente, “que está más en lo real” según él nos aclara.

Importante aporte en la línea de poder sostener que no hay un anudamiento indefectible y definitivo entre las distintas elecciones de objeto o identidades sexuales que legitime que los sujetos sean considerados a-priori como perversos o psicóticos por las mencionadas elecciones que son siempre inconscientes.

## La desligadura esperada

Así como en algo más de cien años la homosexualidad quedó eliminada del campo de las perversiones como su componente principal, al menos en nuestra cultura occidental, es posible constatar un movimiento similar con otras prácticas consideradas perversas. Sabemos que, si bien el concepto de perversión al estar relacionado a la moral cultural de la época se ha ido transformando con los cambios epocales, eso no impide sostener la pregunta sobre qué llamaríamos hoy posición perversa y dar cuenta de los elementos de esa posición subjetiva particular prescindiendo de las diversidades eróticas o amatorias como determinantes.

No es la intención en este trabajo desarrollar la especificidad de la posición perversa; sí destacar que desde la perspectiva planteada por el psicoanálisis ni una elección homosexual de objeto ni una práctica o identidad sexual determinada comanda la estructura. Es en este sentido, que también es necesario plantear esta desligadura para hablar de Travestismos y Transexualismos, entendiendo que se trata de pluralidad de situaciones o diversidades en la singularidad del goce y también como diversos modos de habitar “lalengua” y no como entidades psicopatológicas.

Entendemos que el hecho que algunos o muchos psicoanalistas hayan puesto en relación de causalidad estos campos heterogéneos de las diversidades de elección e identidad sexual con la práctica del diagnóstico valió la denuncia y la acusación hacia el psicoanálisis de ser una práctica patologizante y discriminadora por parte de los movimientos trans y feministas en gran parte de su amplio espectro.

Habiendo intentado al menos despejar esta ligadura que tanta mala prensa le ha valido al psicoanálisis, creo valioso retomar el mencionado texto de Colette Soler al comienzo del trabajo.

La autora se interroga en relación con la polémica sobre el uso de los diagnósticos y la ética que conlleva:

¿Qué podemos retener nosotros de estas críticas? ¿Diagnóstico inútil o abusivo? Nosotros en tanto que alumnos de Lacan, estamos persuadidos de la necesidad del diagnóstico previo para saber si una persona puede o no beneficiarse con el proceso analítico, y de qué modo. (Soler, 2009, p.22).

Siguiendo a la autora, es necesario tener en cuenta que la necesidad del diagnóstico es solidaria del racionalismo de orientación lacaniana, es decir se trata de sostener el postulado de que tanto la experiencia de palabra y el instrumento del lenguaje con el que el psicoanálisis trabaja, así como el campo de su labor, a saber, los síntomas, están regulados; es decir que hay leyes, mecanismos, y por ello un cálculo posible. “Un cálculo que no excluye la incidencia de lo incalculable que reside en la causa subjetiva singular propia de cada uno”.

En tanto Soler no deja de estar advertida de que en todo juicio diagnóstico hay algo que excede al juicio de

saber; y que se trata de la dimensión de juicio ético en el diagnóstico, señala una faceta injuriosa para el sujeto: ser diagnosticado es siempre muy desagradable. Esa predicación que viene del Otro, “Tú eres esto o aquello”, no deja de practicar una violencia sobre el sujeto. Hay una violencia de la predicación y la predicación del diagnóstico no escapa en absoluto a esta estructura general. Las palabras que se nos imputan nos violentan.

No obstante, la posibilidad de contar con determinadas referencias conceptuales, que nos permitan delimitar una clínica diferencial orientadora de la dirección posible de una cura, son un recurso fundamental en nuestra práctica. En este punto encuentro necesario plantar algunas preguntas: ¿Cómo nos paramos entonces frente a esta coyuntura? ¿Aceptamos que hacer un diagnóstico implica patologizar, entendiendo dicho adjetivo como una sanción moral incorrecta?

Frente a estas preguntas, a modo de no des-responsabilizarnos y lejos de tomar una posición ingenua, encontramos que esta “elección forzada” del diagnóstico previo necesario para orientarnos en una dirección de la cura, implica también estar persuadidos de que el síntoma se construye en análisis con lo que un sujeto pueda situar como síntoma para él, como malestar o sufrimiento y logre situar como causa que le permita acudir a un análisis y hablar de ello. A diferencia del campo de la Mirada, el síntoma no es un signo de una especie mórbida a la que pertenece sino una respuesta singular que el sujeto construye y se trata de encontrar las marcas del sujeto y no de “una enfermedad”.

Retomando el desarrollo de la autora, ella propone que el diagnóstico es lo opuesto al nombre propio, no como patronímico, sino como un nombre que identifica los rasgos de uno mismo como singulares, único, impredecible justamente, y que se promueve por la vía de los actos y de las obras. Es decir, el nombre propio existe al Otro.

No estoy lejos de pensar que un análisis digno de ese nombre, si comienza con la injuria del diagnóstico previo necesario y del que dependen las indicaciones del análisis, debería terminar con un nombre propio, para permitir al sujeto aprehender lo que para él fija su ser singular fuera del Otro, fuera de la alienación. (p.24).

Nuestra época esta signada por una multiplicidad de identidades sexuales, de sexualidades diversas y modos de habitar los cuerpos. A pesar de que muchas de ellas aún circulan por los bordes, buscando ser reconocidas y legitimadas y continúan repudiadas, invisibilizadas y desautorizadas por una sociedad que no cesa de generar desigualdades; se han producido importantes modificaciones jurídicas y políticas que se cristalizan en primer lugar, en la Ley Nacional de Salud Mental (LSM) que prohíbe los diagnósticos en este campo basados exclusivamente en la “identidad sexual” (Ley 26.657, Art. 3º). Por su parte, la Ley de Identidad de Género (LIG), reconoce la identidad de género como un derecho desde 2012 (Ley 26.743, Art. 1º). Así mismo, la LIG es explícita en cuanto a que, para

acceder a la rectificación registral del sexo, el cambio de nombre de pila e imagen, en ningún caso será requisito acreditar tratamiento psicológico (Art. 4º).

Hoy asistimos a la configuración de un nuevo orden sexual a partir de la caída del orden patriarcal, que ya Lacan lo anunciaba con su formulación de la “declinación de la función paterna”, función que, entre otras, auspiciaba el binarismo masculino-femenino y que a partir de su caída llevó, a mi entender, a dicha multiplicidad de identidades y sexualidades diversas.

¿Qué posición tomamos los psicoanalistas frente a esta diversidad de elecciones sexuales que presenta hoy la contemporaneidad? ¿Cuál sería esa posición? ¿Estar a favor, estar en contra?!

Considero que estar a favor o en contra sustenta una falacia. Porque la diversidad de la que hablamos hoy -que verificamos como diferente a aquella descrita por Freud en “La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna” (Freud, S.,1908) y que tampoco podemos considerar la misma de la época en que Lacan invitó a los analistas contemporáneos a “unir a su horizonte la subjetividad de su época” (Lacan, J., 1953)- dicha diversidad no se constituye en impedimento para la escucha del sufrimiento, del malestar o de aquello que, para alguien, pueda constituirse en síntoma de aquello que no anda, que cojea y que, para la posición del analista tendrá que ver con lo heterogéneo y singular de cada uno, que se irá construyendo en ese espacio hecho con palabras donde se alojan los rasgos singulares, únicos, impredecibles de cada uno.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Freud, S. (1985 [1905]). “Tres ensayos de teoría sexual”. En *Obras Completas* Vol. VII (pp.109-223). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (2003 [1908]). “La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna” en *Obras completas* Vol. IX (pp.159-183). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1979 [1930]). “El malestar en la cultura” en *Obras Completas* Vol. XXI. (pp. 57-141). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lacan, J. (1994 [1956-1957]). “La función del velo”. En *El seminario. Libro 4*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J (2003). “Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis”. En *Escritos 1* (pp.227-311). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ley Nacional de Salud Mental (26657/2010) Boletín Oficial N° 32041.
- Ley de Identidad de Género (26743/2012) Sancionada: Mayo 9 de 2012 Promulgada: Mayo 23 de 2012.
- Soler, C (2009). *La querrela de los diagnósticos*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Greiser, I. (2020). “Yo soy yo” en *Género, cuerpo y psicoanálisis*. Buenos Aires: Gramma.
- Maruza, C. (2019) *(Des)patologización Trans\* en la formación en psicología*, recuperado en Users/Usuario/Downloads/Corina%20Maruzza%20-20(Des)patologización%20trans%20en%20la%20formación%20en%20Psicología.%20(2).pdf
- Mazzuca, R. (2003) *Perversión. De la Psychopathia sexualis a la subjetividad perversa*. Berggasse 19.

## NOTAS

<sup>1</sup>Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación radicado en la secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, que lleva el nombre de este artículo y el cual dirijo hace dos años.